

9
Sobre el particular de los
de reverendos y asistencia a las
tas de los Fieles Es. | Don Diego Pareja A. S. y uno de los
actuales Fieles Es. dio cuenta a la Ciudad del
numero de reverendos q' señalo en el año pasado
de ochocientos ochenta y siete para las Parias y de
masoritas q' de ella; que de estos faltan bastan-
tes por haberte muerto una, ausentado otros y bus-
cado diferente modo de vivir; que se deben señalar
los restantes para completar dho numero; que
habiéndose una Junta establecida año ha para
entender en este negocio sobre la admisión de los que
han de ir a la venta con las calidades preberidas
por el Sr. Consejo reparando en sus cosas
de vino y viandas, dexa conveniente concurrir a
ella los Caros Fieles Es. que son y fueren para q'
con la practica y conocimiento de dho partes se
puedan ajustar a la misma Junta, y looran-
te los azientos en este importante negocio: Se
Ayuntamiento enterado de lo expuesto por dho
Sr. Diego, y conformandose con ello: Acordó
así como los Caros Fieles Es. a la Junta
de reverendos q' se sebre: Acordó finir
participar a la q' entiende en esta providencia,
para q' conformandose con lo siempre ocurrencia,
se cumpla esta resolución